



PAULA T. DOW

Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor

Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para publicación inmediata

Día 13 de Abril del 2011

Para más información llamen:

Jeff Lamm 973-504-6327

Neal Buccino 973-504-6327

Bridgestone acuerda a revisar sus practicas de negocios después de ser examinada por la División de Asuntos del Consumidor

NEWARK - Bridgestone Retail Operations, LLC ("Bridgestone"), ha acordado a pagar \$26,405 dólares y a revisar ciertas prácticas de negocios para llegar a un acuerdo debido a alegaciones que la compañía violó los términos del acuerdo del 2000 con la División de Asuntos del Consumidor.

Las violaciones fueron descubiertas durante la cuarta y final auditoría de los talleres de reparo de automóviles de Bridgestone, como fue requerido bajo el acuerdo del 2000. Los investigadores de la División de Asuntos del Consumidor trajeron vehículos para ser servidos a los talleres de Bridgestone en Parsippany y Montclair. Los talleres mintieron acerca de la envergadura de los servicios en la transmisión que fueron actualmente hechos en los autos. La auditoría además reveló que los talleres no pusieron avisos informando a los consumidores de sus derechos como es requerido por las Regularizaciones de Reparación de Automóviles.

“ Los negocios tienen que saber que los seguiremos con diligencia para asegurarnos que nuestras leyes y regularizaciones de protección para el consumidor se cumplen después de un acuerdo,” dijo la Fiscal General Paula T. Dow. “Si un negocio no cumple con los términos de un acuerdo, actuaremos para proteger a los consumidores y al dinero que han ganado con el sudor de sus frentes.”

Bridgestone cooperó con los investigadores de la División y tomó acciones correctivas después de discutir los resultados de la auditoría con los oficiales de la compañía.

“Los consumidores de Nueva Jersey tienen el derecho a una información auténtica y completa de los servicios automovilísticos por los que pagan, así como a tener avisos de *Customer Service* (Servicio para el Consumidor) puestos para que los revisen,” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor del Estado Thomas R. Calcagni. “Si las compañías no cumplen como es debido con las legales obligaciones para los consumidores, pagarán.”

Bridgestone acordó a pagar \$20,000 en multas civiles, plus \$6,405 dólares de reembolso a la División por los costos de abogado y de investigación.

El Delegado del Fiscal General Jeffrey Koziar de la Sección de Prosecución de Fraude al Consumidor representó a la División en este asunto. El Investigador Michael Bruch de la Oficina de Protección al Consumidor condujo el reviso de los talleres de Bridgestone.